

## ACTA N° 243

En la Ciudad de Trelew a veintidos días del mes de Febrero de dos mil catorce, siendo la hora 15:30 se reúne en **sesión extraordinaria** el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, convocado mediante la Resolución DFCE N° 069/14, con el objeto de dar tratamiento al siguiente Orden del Día.

- 1.- Excusaciones Consejeros Directivos.
- 2.- Aprobación de las ACTAS Nros. 239, 240 y 241.-
- 3.- Ratificación Resolución N° 728/13 DFCE.-
- 3.- Designaciones:
  - Renuncias y licencias.
  - Prórroga designación de Profesores Regulares.
  - Prórroga designaciones de Auxiliares Regulares.
  - Designaciones interinas, cambios de categorías y dedicaciones.
  - Designaciones Carrera Académica.
  - Asignación actividades en Carrera Académica.
  - Contratación de Profesores Viajeros.
- 4.- Posgrados:
  - Propuesta modificación carrera “Maestría en Gestión Empresaria”.
  - Propuesta modificación carrera “Maestría en Gerencia Pública”.
  - Propuesta modificación carrera “Especialización en Derecho Penal”.
  - Propuesta modificación carrera “Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría”.
- 5.- Propuesta modificación del Reglamento General de la Actividad Académica: Alumnos Practicantes y Auxiliares de Segunda.

Se inicia la sesión con la presencia en la sala de los Consejeros Julio Pastor, Pablo Nuñez, Antonella Varela, Virginia Echeverría, Celeste Ramírez, Fernando Laveglia, Ana Kresteff, Silvia Rivero, Walter Carrizo, Maximiliano Sepúlveda, Gimena Bavarezco, Pablo Roa y Carlos Suárez.

Preside la sesión el Sr. Decano, participan como invitados los Delegados Académicos de Comodoro Rivadavia, Abog. Rubén A. HAYES y la Cra. Patricia BLANCHOD de la Delegación Académica Esquel.

Seguidamente el Sr. Decano da lectura a las excusaciones recibidas de los consejeros, Esteban Rimoldi, Luis Perea, Luis Torrijos, Pedro Delgado Allen, Débora Scalzi y Jonathan Inchausti. Sometidos a votación, se justifican por unanimidad.

A continuación se proceda a dar tratamiento a los puntos del Orden del Día.

**2.- Aprobación de las ACTAS Nros. 239, 240 y 241.-** (Archivo de voz del minuto 00:04:22,167 al minuto 00:06:06,465)

---

Se someten a consideración las **Actas 239 y 240**. Se **aprueban por unanimidad**, designándose para la suscripción del **Acta 240** a los consejeros **Suárez y Laveglia**.

### **3.- Ratificación Resolución N° 728/13 DFCE.-** (Archivo de voz del minuto 00:08:26,097 al minuto 00:09:32,622)

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Resolución N° 728/13 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 728/13 DFCE se modificó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo, a partir del 18 de noviembre de 2013 y hasta el cese en sus funciones como Delegado Académico de Comodoro Rivadavia, la **dedicación integral**, de Semi-exclusiva a **Simple**, al Abogado **Rubén Armando HAYES**, para desempeñarse en su cargo de Delegado Académico y Profesor Adjunto de la cátedra DERECHO CIVIL

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

#### **PROPONE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 728/13 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

### **4.- Designaciones:** (Archivo de voz del minuto 00:09:39,486 al minuto 01:22:02,632)

#### **- Renuncias y licencias.**

A continuación se da lectura a los siguientes Despachos, los cuales son aprobados por unanimidad.

“VISTO:

La nota presentada por el Cr. Gabriel Leonardo Mancini; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, el Cr. Mancini presenta la renuncia al cargo de Ayudante de 1° dedicación Simple en la cátedra Contabilidad IV de Sede Trelew, a partir del 01 de marzo de 2014, por problemas de índole particular.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:  
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- **Aceptar**, a partir del 01 de Marzo de 2014, la renuncia presentada por el **Cr. Gabriel Leonardo MANCINI** al cargo de Ayudante de 1º dedicación Simple **Regular** en la asignatura **CONTABILIDAD IV** de Sede Trelew.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.”

\*\*\*\*\*

“VISTO:

La nota de la Lic. Patricia PAREDES; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Lic. Paredes, eleva la renuncia al cargo de Consejera Suplente del Claustro Graduados, en virtud de haber sido designada como Auxiliar en la cátedra Contabilidad I de Sede Trelew.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:  
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- Aceptar, a partir del 18 de Febrero de 2014, la renuncia de la Lic. Patricia PAREDES como Consejera Suplente del Claustro Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

\*\*\*\*\*

“VISTO:

La nota presentada por el Técnico José Alberto Huañacota; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, el Tco. Huañacota presenta la renuncia al cargo de Ayudante de 1º ad-honorem, en la cátedra Contabilidad de Costos de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de marzo de 2013, sin invocar los motivos que la motivaron.

Que la responsable de cátedra al tomar conocimiento de la misma, la da por aceptada, ya que informa que razones laborales le impiden continuar con la actividad docente.

POR ELLO:  
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- **Aceptar**, a partir del 01 de Marzo de 2013, la renuncia presentada por el **Tco. José Alberto HUAÑACOTA** al cargo de Ayudante de 1º dedicación ad-honorem en la asignatura **CONTABILIDAD DE COSTOS** de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.”

\*\*\*\*\*

“VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Victoria Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Lic. Fernández presenta la renuncia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Economía II de la Delegación Académica Esquel, dado que la misma se avocará a la docencia en otra área.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:  
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- **Aceptar**, a partir del 01 de Marzo de 2014, la **renuncia** presentada por la **Lic. María Victoria FERNÁNDEZ** al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Economía II de la Delegación Académica Esquel.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.”

\*\*\*\*\*

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Víctor Antonio Zamora; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, el Cr. Víctor Antonio Zamora presenta la renuncia al cargo de Profesor Titular dedicación Simple Regular en la cátedra Administración Financiera de Sede Trelew, a partir del 28 de febrero de 2014, indicando que ha cumplido con el tope de edad establecida para estar frente a aula.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:  
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- **Aceptar**, a partir del 28 de Febrero de 2014, la renuncia presentada por el **Cr. Víctor Antonio ZAMORA** al cargo de Profesor Titular dedicación Simple **Regular** en la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA de Sede Trelew.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer los servicios prestados a esta casa al Cr. Víctor Zamora por su actividad en todas las Delegaciones de esta Casa de Altos Estudios.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.”

\*\*\*\*\*

“VISTO:

La nota presentada por la Prof. María Marta Novella; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, el Prof. Novella presenta la renuncia en los cargos de Prof. Adjunta dedicación Semiexclusiva interina en la asignatura Patrimonio Turístico II y como Jefe de Trabajos Prácticos Compartida en la asignatura Historia de la Cultura, ambas de la Delegación Académica Esquel, a partir del 31 de diciembre de 2013, indicando que se acogerá a la Jubilación Ordinaria Docente a través del ISSyS de la provincia del Chubut.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:  
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- **Aceptar**, a partir del 31 de Diciembre de 2013, la **renuncia** presentada por la **Prof. María Marta NOVELLA** a los cargo de Prof. Adjunta dedicación Semiexclusiva interina, en la asignatura Patrimonio Turístico II y como Jefe de Trabajos Prácticos Compartida en la asignatura Historia de la Cultura, ambas de la Delegación Académica Esquel.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.”

\*\*\*\*\*

“VISTO:

Las propuestas de designaciones interinas de Auxiliares Graduados Regulares en Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo indicado en el Visto, resulta necesario otorgar licencias sin goce de haberes en los cargos regulares de los Cres. Kresteff y Giannandrea de Sede Trelew, a raíz de Acta N° 243 – página 5 de 33

producirse designaciones interinas para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía hasta el 28 de febrero de 2015 o hasta que cesen en dichas funciones.

POR ELLO:  
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- **Otorgar licencia sin goce de haberes**, desde el 01 de marzo de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015 o hasta que cesen en sus funciones de mayor jerarquía, a los docentes de Sede Trelew que a continuación se detallan, indicándose cátedra y cargo regular:

Apellido y Nombres	Asignatura	Cargo REGULAR
KRESTEFF, Ana Isabel	Contabilidad I (Com. Vespertina)	Ayte. 1º Simple
GIANNANDREA, Ariel Sebastián	Contabilidad IV	JTP Simple

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.”

### **- Prórroga designación de Profesores Regulares.**

**Seguidamente se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, los cuales son aprobados por unanimidad.**

“VISTO:

El vencimiento de las designaciones de Profesores REGULARES de Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que dichas designaciones vencen el 28 de Febrero de 2014 y las mismas se efectuaron estando vigente el Estatuto aprobado por la Ordenanza AU 005; estableciéndose en el Artículo 20º que los profesores ordinarios serán designados por el término de cuatro (4) años, que podrán ser ampliados a siete (7) a su finalización. Finalizado dicho término de siete (7) años, se podrá renovar por otros siete (7) años más, sin concurso.

Que es necesario ampliarlas para permitir el normal desarrollo de las actividades académicas.

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- **AMPLIAR A SIETE (7) AÑOS a partir del 01 de marzo de 2014 hasta el 28 de febrero de 2017**, o hasta la sustanciación de concursos de Profesores Regulares, lo que sucediere primero, las designaciones **REGULARES**, **dedicación SIMPLE** de los docentes de Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia que se mencionan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, indicándose en cada caso asignatura/área, categoría y Resolución por la que fueron designados.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, remítase copia al Hº Consejo Superior y cumplido, archívese.-

**ANEXO AL DESPACHO**

**SEDE TRELEW:**

<b>APELLIDO Y NOMBRES</b>	<b>ASIGNATURA/ÁREA</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>RES. Nº</b>
<b>BARRERA, Ricardo Mario</b>	Área Sistemas	Titular	007/10 CD
<b>DUFOUR, Gabriela Marisa</b>	Contabilidad de Costos	Asociado	127/09 CD
<b>TRIFARÓ, Nora Beatriz</b>	Administración de la Comercialización	Adjunto	005/10 CD
<b>SCAGNETTI, Eduardo Adalberto</b>	Administración de la Producción	Adjunto	005/10 CD
<b>URIE, Daniel Enrique</b>	Administración de Personal	Adjunto	005/10 CD

**DELEGACIÓN ACADÉMICA COMODORO RIVADAVIA:**

<b>HERRERA, Juan Luis</b>	Matemática II	Adjunto	169/09 CD
<b>RIVERA, Raúl Alberto</b>	Área Sistemas	Adjunto	007/10 CD
<b>VAN VLIET, Marlene Virginia</b>	Contabilidad de Costos	Adjunto	127/09 CD

\*\*\*\*\*

“VISTO:

El vencimiento de las designaciones de Profesores REGULARES de Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que dichas designaciones vencen el 28 de Febrero de 2014 y las mismas se efectuaron estando vigente el Estatuto aprobado por la Ordenanza AU 005; estableciéndose en el Artículo 20º que los profesores ordinarios serán designados por el término de cuatro (4) años, que podrán ser ampliados a siete (7) a su finalización. Finalizado dicho término de siete (7) años, se podrá renovar por otros siete (7) años más, sin concurso.

Que es necesario renovarlas para permitir el normal desarrollo de las actividades académicas.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**P R O P O N E:**

ARTICULO 1º.- **RENOVAR, a partir del 1º de marzo de 2014 y por el término de siete (7) años**, o hasta la sustanciación de concursos de Profesores Regulares, lo que sucediere primero, las designaciones **REGULARES**, dedicación **SIMPLE** en el **Área Contable** de los docentes de Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia que se mencionan a continuación, indicándose en cada caso la categoría y que fueran designados por la Resolución Nº 003/07 CAFCE y ampliadas por la Resolución Nº 007/11 CDFCE:

**SEDE TRELEW:**

<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Categoría</b>
<b>PASTOR</b> , Julio César	Asociado
<b>VALENCIA</b> , Patricia Elena	Adjunto
<b>TRUCCO</b> , Gabriel Gustavo	Asociado

**DELEGACIÓN ACADÉMICA COMODORO RIVADAVIA:**

<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Categoría</b>
<b>GIL</b> , Jorge Manuel	Titular

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, remítase copia al Hº Consejo Superior, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-“

**- Prórroga designaciones de Auxiliares Regulares.**

Se da lectura al siguiente **Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento**, el cual es aprobado por **unanimidad**.

“VISTO:

El vencimiento de la designación Regular del Ing. Jorge Raúl Bozzolo, la Nota N° 008/14 SA y la Disposición N° 001/96 CAFCE; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud que el 28 de febrero de 2014 vence la designación mencionada en el Visto, la Secretaria Académica propone que la misma se prorrogue por dos (2) años.

Que mediante la Disposición CAFCE N° 001/96 se aprobó el Reglamento de Concursos de Auxiliares Ordinarios y en el Artículo 26º habilita la prórroga de las designaciones.

Que, si bien dicha Disposición fue derogada oportunamente, corresponde aplicar el criterio establecido en el Art. 3º de la Resolución CS N° 004/09 que dice: “Respecto de los concursos en trámite, no se aplican las nuevas normas estatutarias que modifiquen cuestiones de fondo o sustanciales...”

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- **Prorrogar**, a partir del 01 de Marzo de 2014 y por el término de dos (2) años, la designación **REGULAR** del **Ing. Jorge Raúl BOZZOLO** como **JTP** dedicación **SIMPLE**, en la asignatura **Administración de la Producción**, de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.-“



---

## **- Designaciones interinas, cambios de categorías y dedicaciones.**

Se retira el Sr. Decano y preside el Sr. Vicedecano

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza:

VISTO:

La necesidad de producir designaciones interinas para atender los servicios académicos para el ciclo lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que se han analizado las propuestas de designaciones correspondientes a Sede Trelew y las Delegaciones Académicas, contando con el aval de Secretaría Académica y Decanato, habiéndose tenido en cuenta los informes de las distintas cátedras;

Que es necesario producir las designaciones interinas para cubrir cargos sin docentes regulares y cambios de categorías y de dedicaciones;

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- **Designar, cambiar categorías y dedicaciones**, todo ello en forma interina, desde el 1º de marzo de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015, o hasta el ingreso a la Carrera Académica, lo que sucediere primero, a los docentes de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel, conforme lo consignado en los Anexos I a III.-

ARTICULO 2º.- **Designar y cambiar dedicaciones**, desde el 1º de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015, todo ello en forma interina, conforme lo consignado en el Anexo IV, en un todo de acuerdo al Artículo 3º del Anexo de la Ordenanza "CS" N° 121, denominándose "**dedicación exclusiva compartida con otras Unidades Académicas**", estableciéndose en cada caso las remuneraciones y las imputaciones proporcionales de dichas erogaciones.

ARTICULO 2º.- ARTICULO 4º.- En los casos de las designaciones ad-honorem, se debe entender que la carga horaria equivale a una dedicación simple.

ARTICULO 5º.- En todos los casos de publicarse o haberse publicado llamados a concursos antes de la fecha indicada para el vencimiento, las designaciones interinas caducarán automáticamente y sin resolución previa, en caso de no inscribirse en el llamado a concurso para auxiliares o profesores en la materia en que revista como interino o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito, en posición para acceder a un cargo concursado.

ARTICULO 6º.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 7º.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 8º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

En el siguiente hipervínculo se podrán descargar los Anexo I a IV indicados en el Despacho anterior, que dieron origen a la [Resolución N° 014/14 CDFCE .-](#)

Culminada la lectura del Despacho, la Secretaria Académica solicita se modifique la dedicación del Lic. Coletti en la asignatura Sociología de Sede Trelew, dado que es un error en la nota de elevación, correspondiendo dedicación SIMPLE en lugar de Ad-Honorem. Se salva el error en el Despacho para la confección de la Resolución.

La consejera Echeverría indica que se abstendrá de votar las designaciones de los docentes Bottaro y Rejman Farah en las Unidades de Estudio y Asistencia Técnica de Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia, por corresponder dichas designaciones a los distintos Posgrados, en los cuales están contemplados los gastos de sueldos y no cree conveniente que se utilice el presupuesto para estos casos. Se suman a esta postura los consejeros Carrizo y Rivero.

La consejera Bavaresco indica que votará en contra de la designación del docente Jorge Marzullo por todo lo expuesto por los alumnos en años anteriores. Se suma a esta postura el consejero Sepúlveda.

La consejero Varela votará por la negativa en la designación de la docente Nidia Silvia León, en la asignatura Lógica y Metodología de las Ciencias, a raíz de su desempeño en el dictado de la misma.

Se somete a votación el Despacho en lo general y se aprueba por unanimidad.

Votaciones en particular:

Abstenciones de Echeverría, Carrizo y Rivero: Se autorizan por unanimidad.

Designación del Cr. Jorge Marzullo como JTP en la asignatura Administración Aplicada de Sede Trelew. Por la afirmativa: Pastor, Nuñez, Varela, Echeverría, Ramírez, Laveglia, Kresteff, Rivero, Carrizo y Suárez. Por la negativa: Sepúlveda, Roa y Bavaresco.

Designación de la Prof. Nidia Silvia León en la asignatura Lógica y Metodología de las Ciencias de Delegación Académica Comodoro Rivadavia. Por la afirmativa: Pastor, Echeverría, Ramírez, Laveglia, Kresteff, Rivero, Carrizo, Suárez, Sepúlveda, Roa y Bavaresco. Por la negativa: Nuñez y Varela.

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La necesidad de producir designaciones interinas de Ayudantes de Segunda, Alumnos, para el ciclo lectivo 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que se han tenido en cuenta las propuestas de designaciones interinas de Sede Trelew y Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que avalan dichas propuestas los informes de las distintas cátedras y la actividad académica desarrollada por los respectivos alumnos.

Que es necesario producir las designaciones para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda, Alumnos.

**POR ELLO:**

**LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

**PROPONE:**

**ARTICULO 1°.- Designar interinamente**, desde el 01 de marzo de 2014 y hasta el 28 de febrero del 201, a los **AYUDANTES DE SEGUNDA** que se mencionan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, indicándose en cada caso asignatura, dedicación y Sede/Delegación.

**ARTICULO 2°.-** En los casos de las designaciones ad-honorem, se debe entender que la carga horaria equivale a una dedicación simple.

**ARTICULO 3°.-** En todos los casos de publicarse o haberse publicado llamados a concursos antes de la fecha indicada para el vencimiento, las designaciones interinas caducarán automáticamente y sin resolución previa, en caso de no inscribirse en el llamado a concurso para auxiliares en la materia en que revista como interino o en caso de no resultar incluido en el orden de mérito, en posición para acceder a un cargo concursado.

**ARTICULO 4°.-** Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

**ARTICULO 5°-** El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

**ARTICULO 6°.-** Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

**ANEXO AL DESPACHO .-**

**SEDE TRELEW**

<b>Asignatura</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Dedicación</b>
<b>ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL</b>	<b>SNIDERSICH, María Soledad</b>	Simple
<b>CONTABILIDAD II A</b>	<b>GONZÁLEZ, Jessica Mariel</b>	Ad-honorem

<b>ECONOMÍA I</b>	<b>DAVIES GIBBON</b> , Natalia Lorena	Ad-honorem
<b>ECONOMÍA I</b>	<b>CAPART</b> , Denisse	Ad-honorem
<b>ECONOMÍA II</b>	<b>TRISTÁN</b> , Nidia Sabrina	Simple
<b>ECONOMÍA II</b>	<b>MALASECHEVARRÍA</b> , Sheila Nahir	Ad-honorem
<b>ESTADÍSTICA</b>	<b>GUARDIA PAREDES</b> , Michel Ángel	Simple
<b>MATEMÁTICA I</b>	<b>MICHI</b> , Federico Exequiel	Simple
<b>MATEMÁTICA PARA ECONOMÍA</b>	<b>CAPART</b> , Denisse	Ad-honorem
<b>PROCESAMIENTO DE DATOS</b>	<b>RAHAL</b> , Ernesto Salim	Simple
<b>UNIDAD DE ESTUDIO Y ASISTENCIA TÉCNICA</b>	<b>SNIDERSICH</b> , María Soledad	Simple

**DELEGACIÓN ACADEMICA COMODORO RIVADAVIA:**

<b>Asignatura</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>Dedicación</b>
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>ONTIVEROS</b> , Leonardo Fabricio	Simple

**- Designaciones Carrera Académica.**

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento. El cual sometido a votación resulta: por la afirmativa Pastor, Echeverría, Laveglia, Kresteff, Rivero, Carrizo, Suárez, Sepúlveda, Roa y Bavaresco. Por la negativa: Nuñez y Varela y con la abstención natural de la consejera Ramírez.

“VISTO:

La nota presentada por la Secretaria Académica Lic. Yanina Tocchetti; El Art. 25° del Estatuto de la UNPSJB, la ORD. "CS" N°145, y sus normas complementarias, y la Disposición del CDFCE Nro. 001-13 y las resoluciones de DFCE Nro. 694/13 y 068/14, y

CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo 3 de la ORD. CS. N° 145 se establecen pautas para el ingreso a la Carrera Académica.

Que de acuerdo a la disposición del DFCE Nro. 001-13 se aprobó la creación del Registro de inscripción al régimen de carrera académica

Que conforme las resoluciones del DFCE Nro. 694/13 y 068/14 se acepta la adhesión al régimen de carrera académica de los docentes allí consignados

Que al momento de adherirse al régimen de carrera académica existen docentes cuya designación reviste con carácter de regular por concurso, designaciones interinas y docentes que en la actualidad se encuentran en forma interina por vencimiento de sus cargos regulares.

POR ELLO:  
LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar a partir del 1º de Marzo de 2014, en el marco del Régimen de Carrera Académica, al personal docente, que se detalla en el **ANEXO I**, manteniendo el carácter de **REGULAR/INTERINO** oportunamente asignado hasta el momento de su/s respectivo/s vencimiento/s

ARTICULO 2º: Designar a partir del 1º de Marzo de 2014, en carácter **INTERINO**, en el marco del Régimen de Carrera Académica, al personal docente, que se detalla en el **ANEXO II**, en las condiciones que se consigna en cada caso.

ARTICULO 3º: Autorizar el llamado a concurso **REGULAR** en marco del régimen de Carrera Académica para los docentes designados en carácter de **INTERINO** en el Anexo II de la presente resolución y los designados en carácter de **INTERINOS** en las Resoluciones CDFCE N° 033/13, 040/13 y 074/13.-

ARTICULO 4º: Encomendar y autorizar a la Secretaria Académica la conformación de los jurados correspondientes.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese

<b>ANEXO I A LA RESOLUCION N° CDFCE.-</b>							
<b>Docente</b>	<b>Actividad Curricular</b>	<b>Dedicaciones</b>	<b>Dedicación Integral</b>	<b>Categoría</b>	<b>Carácter</b>	<b>Horas semanales durante el dictado</b>	<b>Sede/Delegación</b>
Gomez Ana María	Geografía Económica	Exclusiva	40 horas	Adjunto	Regular	10	Trelew
				Adjunto	Interino	30	Trelew
Felgueras Julieta	Matemática	Semiexclusiva	20 horas	Ayte. 1°	Regular	20	Trelew
Stacco Jorge Santos	Práctica Profesional	Exclusiva + Simple	50 horas	Titular	Regular	10	Trelew
				Titular	Interino	40	Trelew/Esquel
Helt Estela Dora	Matemática	Simple	10 horas	Ayte. 1°	Regular	10	Trelew
Mortada Jorge Amado	Práctica Profesional	Semiexclusiva	20 horas	Asociado	Regular	10	Trelew
				Asociado	Interino	10	Trelew
Gallego Joaquín	Práctica Profesional	Semiexclusiva	20 horas	Adjunto	Regular	10	Trelew
				Adjunto	Interino	10	Trelew
López Nora Beatriz	Contabilidad de Costos	Semiexclusiva	20 horas	Asociado	Regular	10	Trelew
				Asociado	Interino	10	Trelew
Blanchod Patricia Edith	Registración Contable	Semiexclusiva + Simple	30 horas	JTP	Regular	10	Esquel
				Adjunto	Interino	20	Esquel
Gajardo César Rodrigo	Administración de Empresas Turísticas	Simple	10 horas	JTP	Regular	10	Esquel
Tilbe Hugo Alfredo	Matemática	Semiexclusiva + Simple	30 horas	JTP	Regular	20	Esquel
				JTP	Interino	10	Esquel
Williams Gustavo Adolfo	Sistemas	Semiexclusiva + Simple	30 horas	JTP	Regular	10	Esquel
				JTP	Interino	20	Esquel
Arzaguet Micaela	Matemática Financiera	Simple	10 horas	Ayte. 1°	Regular	10	Esquel
Casado Norma Esperanza	Registración Contable	Semiexclusiva	20 horas	Ayte. 1°	Regular	10	Esquel
				Ayte. 1°	Interino	10	Esquel
Beatove Diana Sirha	Registración Contable	Semiexclusiva	20 horas	Adjunto	Regular	10	Esquel

				Adjunto	Interino	10	Esquel
Fernández María Victoria	Estadística	Exclusiva con otra UA (50%)	20 horas	JTP	Regular	10	Esquel
				Adjunta	Interina	10	Esquel
				Ayte. 1°	Regular	10	Esquel
Ramírez María Celeste	Administración	Semiexclusiva	20 horas	JTP	Interino	10	Esquel
				JTP	Regular	10	Esquel
Nattero María Florencia	Valuación Contable	Semiexclusiva	20 horas	JTP	Regular	10	Esquel
				JTP	Interino	10	Trelew
De Bernardi María Alejandra	Valuación Contable	Exclusiva	40 horas	Adjunto	Regular	10	Esquel
				Adjunto	Interino	30	Esquel/Trelew
Jorge Ricardo Juan	Matemática	Simple	10 horas	Ayte. 1°	Regular	10	Esquel
Bottaro Hugo Santiago	Producción Agropecuaria Forestal	Simple	10 horas	JTP	Regular	10	Esquel
Masciotra Roberto Daniel	Sistemas	Semiexclusiva	20 horas	Adjunto	Regular	20	Esquel
Macayo Ricardo Luis	Matemática	Simple	10 horas	Adjunto	Regular	10	Esquel

ANEXO II A LA RESOLUCION N° CDFCE.-							
Docente	Actividad Curricular	Dedicaciones	Dedicación Integral	Categoría	Carácter	Horas semanales durante el dictado	Sede/Delegación
Guitart Fite Esteban	Producción Agropecuaria y Forestal	Simple	10	Adjunto	Interino	10	Esquel
Demarchi María Gabriela	Filosofía	Exclusiva con otra UA (75%)	30	Adjunto	Interino	30	Esquel
Brook Guillermo José Eduardo	Impuestos	Semiexclusiva + Simple	30	Adjunto	Interino	20	Esquel
				JTP	Regular	10	Esquel

## **- Asignación actividades en Carrera Académica.**

Seguidamente se pasa a dar tratamiento al tema indicado, autorizándose al vocero de la Comisión, a dar lectura sólo al Despacho y no a la anexo, dado lo extenso del mismo. Sometido a votación

**“VISTO:**

El art. 25° del Estatuto de la UNPSJB, la ORD. "CS" N°145 y sus normas complementarias, el Art° 5 del Cap. II del Reglamento General de la Actividad Académica de la FCE, las Disposiciones del DFCE Nro. 001 y 002-13, las resoluciones de DFCE Nros. .... y las resoluciones del CDFCE Nros.....

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. 25° del Estatuto de la UNPSJB establece que la Universidad implementará un sistema de carrera académica en el que se pautará el trayecto del cuerpo docente en la institución,

Que por la ORD. "CS" N°145 y sus normas complementarias, se aprueba el Régimen de Carrera Académica, se precisan cuestiones relacionadas con el ingreso a la misma y se determinan funciones y obligaciones de los docentes de la UNPSJB a través de las dimensiones de Docencia, Investigación, Formación, Extensión y Gestión Institucional,

Que el Artículo 5° del Cap. II del Reglamento General de la Actividad Académica de la FCE establece que el Consejo Directivo define las dedicaciones de los docentes,

Que por las Disposiciones del DFCE Nro. 001 y 002-13 se crea el Registro de Inscripción al Régimen de la Carrera Académica y se aprueba el formulario de Propuesta de Actividades a desarrollar en el marco de la misma, respectivamente,

Que por las resoluciones de DFCE Nros. ...., se acepta la incorporación de los docentes que han solicitado su ingreso al régimen de carrera académica y,

Que por las resoluciones del CDFCE Nros..... se designan los docentes incorporados al régimen de carrera académica,

Que se hace necesario asignar actividades a dichas dedicaciones en el marco del régimen de la carrera académica,

**POR ELLO:**

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Asignar actividades en el marco del Régimen de la Carrera Académica, al personal docente, que se detalla en el **ANEXO I**, para el ciclo lectivo 2014, desde el 1 de marzo de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015.

ARTICULO 2°: La asignación de las actividades estará sujeta a la dinámica y evolución de las mismas, así como también a la aplicación del artículo Nro. 2° de la Disposición Nro. 002/13 de DFCE. Los cambios que surgieren en la asignación de actividades deberán ser aprobados por resolución de Decano, en tanto y en cuanto dichas modificaciones no alteren sustancialmente la presente asignación de actividades.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese



Anexo al Despacho Comisión de Enseñanza.-

Sede	Dim	Actividades	Docente	Cat	DI	1er. Semestre	2do. Semestre
CR	Do	Contabilidad II	Aguilar Marcela Alejandra	JP	30	10	10
CR	Do	Contabilidad III	Aguilar Marcela Alejandra	A1	30	10	10
CR	Ge	AP - Colab. Posgrados Com. Riv.	Aguilar Marcela Alejandra	JP	30	8	8
CR	Ex	Docente Guía (2 Alumnos)	Aguilar Marcela Alejandra	JP	30	2	2
CR	Do	Introducción a la Filosofía	Arce Adriana Josefina	AD	30	20	
CR	Do	Log. y Met. de las Ciencias	Arce Adriana Josefina	JP	30		10
CR	Do	Epistemología	Arce Adriana Josefina	A1	30	10	
CR	In	El clúster de servicios petroleros en la cuenca del golfo san jorge. Caracterización.	Arce Adriana Josefina	UE	30		20
Eq	Do	Finanzas Públicas	Arzagnet Micaela	A1	10	10	
Eq	Do	Matemática Financiera	Arzagnet Micaela	A1	10		10
CR	Do	Derecho Civil	Avila Silvina Alejandra	A1	20	10	
CR	Do	Der. Const. y Adm.	Avila Silvina Alejandra	AD	20		10
Eq	Do	Der. Const. y Adm.	Avila Silvina Alejandra	AD	20		10
CR	In	El clúster de servicios petroleros en la cuenca del golfo san jorge. Caracterización.	Avila Silvina Alejandra	UE	20	10	
Eq	Do	Contabilidad I	Beatove Diana Sirha	AD	20	5	5
Eq	Do	Seminario Taller Contable	Beatove Diana Sirha	AD	20		5
Eq	Do	Contabilidad Bancaria	Beatove Diana Sirha	JP	20	5	
Eq	Ex	Contabilidad Preuniversitaria	Beatove Diana Sirha	AD	20	5	
Eq	In	Propuesta de medición el recurso nieve desde la perspectiva de la contabilidad ambiental.	Beatove Diana Sirha	UE	20	5	10
Eq	Do	Contabilidad I	Blanchod Patricia Edith	JP	30	10	10
Eq	Ex	Contabilidad Preuniversitaria	Blanchod Patricia Edith	JP	30	10	
Eq	Do	Finanzas Públicas	Blanchod Patricia Edith	AD	30		10
Eq	Do	Matemática Financiera	Blanchod Patricia Edith	AD	30		10
Eq	In	Propuesta de medición el recurso nieve desde la perspectiva de la contabilidad ambiental.	Blanchod Patricia Edith	UE	30	10	
CR	Do	Matemática I	Bogoni Gladys Susana	JP	40	10	10
CR	Do	Estadística	Bogoni Gladys Susana	JP	40	10	
CR	Ge	AP:Programa Socialización	Bogoni Gladys Susana	JP	40	10	20

CR	In	La opinión de los empresarios del sector petrolero de Comodoro Rivadavia y de los egresados sobre el papel de la UNPSJB	Bogoni Gladys Susana	JP	40	3	3
CR	In	Sistema de coparticipación de tributos. desarrollo para el caso de la provincia del Chubut.	Bogoni Gladys Susana	UE	40	3	3
CR	In	OEyAT	Bogoni Gladys Susana	UE	40	4	4
Eq	Do	Int. Activ. Agrop. y Forestales	Bottaro Hugo Santiago	JP	10	10	
Eq	Ex	PRS Urbana	Bottaro Hugo Santiago	UE			10
Eq	Do	Impuestos I	Brook José Guillermo Eduardo	A1	30	10	
Eq	Do	Impuestos II	Brook José Guillermo Eduardo	A1	30		10
Eq	Do	Tec. y Prac. Impositiva	Brook José Guillermo Eduardo	AD	30		10
Eq	Do	Administración General	Brook José Guillermo Eduardo	JP	30		10
Eq		OTRAS A DEFINIR	Brook José Guillermo Eduardo			20	
CR	Do	Contabilidad IV	Bruni Sandra Marisa	AD	20	10	10
CR	Ge	AP: Comisión de Becas	Bruni Sandra Marisa	AD	20	10	10
CR	Do	Economía I	Bucci Silvy Amale	JP	20	10	
CR	Do	Microeconomía	Bucci Silvy Amale	JP	20		10
CR	In	La opinión de los empresarios del sector petrolero de Comodoro Rivadavia y de los egresados sobre el papel de la UNPSJB	Bucci Silvy Amale	JP	20	5	5
CR	Do	Política Macroeconómica	Bucci Silvy Amale	JP	20	5	5
CR	In	OERN	Bucci Silvy Amale	UE	20		
CR	Do	Seminario Taller Contable	Cabaleiro Nora Cecilia	AD	30	10	
CR	Do	Administración Financiera	Cabaleiro Nora Cecilia	AD	30		10
CR	Ge	OTRAS A DEFINIR	Cabaleiro Nora Cecilia		30	20	20
CR	Do	Contabilidad I	Cabanas Néstor Leonardo	A1	20	10	10
CR	Ge	AP: Coord. Maestría Gestión Empresarial	Cabanas Néstor Leonardo	A1	20	5	5
CR	In	El problema de la descerción en el 1º año de las carreras de la FCE - Delegación Comodoro Rivadavia - UNPSJB. El caso de la cohorte 2012	Cabanas Néstor Leonardo	UE	20	5	5
CR	Do	Derecho Comercial II	Carranza Latrubesse Gustavo	AD	10	10	
CR		OTRAS A DEFINIR	Carranza Latrubesse Gustavo	AD	10		10
CR	Do	Contabilidad I	Carrizo Walter Orlando	AS	40	10	10

CR	Do	Contabilidad III	Carrizo Walter Orlando	A1	40	10	10
CR	Ge	AP:Programa Socialización	Carrizo Walter Orlando	AS	40	5	5
CR	Ge	AP Coord. Dto. Contable	Carrizo Walter Orlando	AS	40	5	5
CR	In	La opinión de los empresarios del sector petrolero de Comodoro Rivadavia y de los egresados sobre el papel de la UNPSJB	Carrizo Walter Orlando	AS	40	5	5
CR	In	El problema de la descerción en el 1º año de las carreras de la FCE - Delegación Comodoro Rivadavia - UNPSJB. El caso de la cohorte 2012	Carrizo Walter Orlando	DI	40	5	5
Eq	Do	Contabilidad I	Casado Norma Esperanza	A1	20	10	10
Eq	Ex	Contabilidad Preuniversitaria	Casado Norma Esperanza	A1	20	5	
Eq	In	CIUNPAT	Casado Norma Esperanza		20	2	2
Eq	In	Propuesta de medición el recurso nieve desde la perspectiva de la contabilidad ambiental.	Casado Norma Esperanza	UE	20		5
Eq	Ge	Colaboradora Investigación	Casado Norma Esperanza		20	3	3
Eq	Do	Pers.Esp.Tem. Econ.Arg.	Cesetti Roscini Mauro	AD	20		10
Eq	Do	Geografía Económica del Turismo	Cesetti Roscini Mauro	AD	20	10	
Eq	In	Economía , asociatividad y desarrollo económico local: desempeños de pequeños productores y empresarios asociados en el NO del Chubut	Cesetti Roscini Mauro	DI	20	5	5
Eq	In	OEyAT	Cesetti Roscini Mauro	UE	20	5	5
Tw	Do	Análisis de Sistemas I	Dans Marta Isabel	AS	40		10
Tw	Do	Enfoque de Sistemas	Dans Marta Isabel	AS	40	10	
Tw	Ex	Capacitación Informática Organizaciones 3er. Sector	Dans Marta Isabel	AS	40	9	9
Tw	Ex	Diseño e implementación base de Extensionistas	Dans Marta Isabel	AS	40	10	10
Tw	Inv	Materiales web 2.0 para las AV en la FCE - UNPSJB	Dans Marta Isabel	DI	40	5	5
Tw	Inv	Cesdes	Dans Marta Isabel	UE	40	5	5
Tw	Ex	Docente Guía (1 alumno)	Dans Marta Isabel	DG	40	1	1
Tw	Do	Contabilidad II "B"	De Bernardi María Alejandra	AD	40	10	10
Eq	Do	Contabilidad II	De Bernardi María Alejandra	AD	40	10	10
Eq	Do	Seminario Taller Contable	De Bernardi María Alejandra	AD	40	10	
Eq	In	Propuesta de medición el recurso nieve desde la perspectiva de la contabilidad ambiental.	De Bernardi María Alejandra	UE	40	10	10

Eq		OTRAS A DEFINIR	De Bernardi María Alejandra		40		10
Tw	Do	Derecho Const. y Adm.	De Cunto Aldo Luis	AD	10	10	
Tw	Ex	V Jornadas sobre Dinámica de las instituciones y la producción científica	De Cunto Aldo Luis	UE	10		10
CR	Do	Procesamiento de Datos	De Elia María Pía	A1	30		10
CR	Do	Análisis de Sistemas I	De Elia María Pía	A1	30	10	
CR	Ge	OTRAS A DEFINIR	De Elia María Pía	A1	30	20	20
CR	Do	Administración General	Delfino Diego Martín	A1	20	10	
CR	Do	Administración Aplicada	Delfino Diego Martín	JP	20		10
CR	Ge	OTRAS A DEFINIR	Delfino Diego Martín	JP	20	10	10
Eq	Do	Introducción a la Filosofía	Demarchi Gabriela María	AD	30	10	
Eq	Do	Epistemología	Demarchi Gabriela María	AD	30		10
Eq	Ge	Programa de Terminalidad	Demarchi Gabriela María	AD	30	10	10
Eq	In	Caracterización de los mercados de bebidas alcohólicas y tabaco en la ciudad de esquel (Chubut-argentina).	Demarchi Gabriela María	DI	30	5	5
Eq	Ex	Taller de Tesis	Demarchi Gabriela María	DI	30	5	5
CR	Do	Administración General	Eslava Mariana Cecilia	JP	20	10	
CR		OTRAS A DEFINIR	Eslava Mariana Cecilia	JP	20	10	20
Tw	Do	Procesamiento de Datos	Fantini Adriana Claudia	TI	40	10	10
Tw	Do	Análisis de Sistemas II	Fantini Adriana Claudia	TI	40	10	
Tw	Ge	Programa de servicios de Informática y comunicaciones	Fantini Adriana Claudia	TI	40	5	5
Tw	Ge	Programa de Educación sin Distancia	Fantini Adriana Claudia	TI	40	5	15
Tw	Inv	Utilización de las tecnologías de información y comunicación (tics) en las pequeñas empresas chubutenses.	Fantini Adriana Claudia	DI	40	5	5
Tw	Inv	Materiales web 2.0 para las AV en la FCE - UNPSJB	Fantini Adriana Claudia	UE	40	5	5
CR	Do	Analisis de Sistemas I	Fantino Marcelo Fabián	A1	10	10	
CR	Ge	OTRAS A DEFINIR	Fantino Marcelo Fabián	A1			10
Tw	Do	Matemática I	Felgueras Julieta	A1	20	10	10
Tw	Do	Estadística	Felgueras Julieta	A1	20	10	
Tw	Inv	Materiales web 2.0 para las AV en la FCE - UNPSJB	Felgueras Julieta	UE	20		10
Eq	Do	Microeconomía	Fernández María Victoria	AD	20		10
Eq	Do	Política Macroeconómica	Fernández María Victoria	JP	20	10	

Eq	Do	Estadística	Fernández María Victoria	AD	20	10	
Eq	In	Produccion forestal en especies nativas en el NO del Chubut: Propuestas tecnológicas y financieras adaptables a los establecimientos agropecuarios de la region	Fernández María Victoria	UE	20		5
Eq	Ex	Programa de Asistencia Estadística	Fernández María Victoria	UE	20		5
CR	Do	Contabilidad I	Ferro Mónica Beatriz	JP	20	10	10
CR	Ge	AP (Ayudante Coord Dto Contable)	Ferro Mónica Beatriz	JP	20	5	5
CR	In	El problema de la descerción en el 1º año de las carreras de la FCE - Delegación Comodoro Rivadavia - UNPSJB. El caso de la cohorte 2012	Ferro Mónica Beatriz	UE	20	5	5
Eq	Do	Economía de Empresas	Gajardo César Rodrigo	JP	10	5	
Eq	In	Economía , asociatividad y desarrollo económico local: desempeños de pequeños productores y empresarios asociados en el NO del Chubut	Gajardo César Rodrigo	UE	10	5	5
Eq		OTRAS A DEFINIR					5
Tw	Do	Práctica Profesional	Gallego Joaquín	AD	20	10	
Tw	Do	Prac. Prof. Jud.	Gallego Joaquín	AD	20		10
Tw		OTRAS A DEFINIR	Gallego Joaquín	AD	20	10	10
CR	Do	Contabilidad I	Giri Mirta Noemí	JP	20	20	20
CR	Do	Derecho Civil	Glatigny Silvina Marisa	A1	10	10	
CR	Ge	OTRAS A DEFINIR	Glatigny Silvina Marisa	A1			10
Eq	Do	Introducción al Turismo	Goicochea, Cintia Anabella	JP	10	10	
Eq	Do	Geografía Económica del Turismo	Goicochea, Cintia Anabella	JP	10		10
Tw	Do	Pers.Esp.Tem. Econ.Arg.	Gómez Ana María	AD	40		10
Tw	Inv	Lineamientos para el ordenamiento territorial de Trelew.	Gómez Ana María	DI	40	10	10
Tw	Ex	Dirección de Transf. y Difusión	Gómez Ana María	AD	40	28	18
Tw	Ex	Docente Guía ( 2 alumnos)	Gómez Ana María	AD	40	2	2
Eq	Do	Org. Prod. y Comerc.	Guitart Fite Esteban	AD	10	5	
Eq	Do	Seminario de Aplicación	Guitart Fite Esteban	AD	10		5
Eq	In	Produccion forestal en especies nativas en el NO del Chubut: Propuestas tecnológicas y financieras adaptables a los establecimientos agropecuarios de la region	Guitart Fite Esteban	UE	10	3	

Eq	Ex	Pograma de Responsabilidad Social Urbana	Guitart Fite Esteban	UE	10	2	5
CR	Do	Derecho Civil	Hayes Rubén Armando	AD	10	10	
CR	Do	Introducción a la Ecología y el Medio Ambiente	Hayes Rubén Armando	AD	10		10
Tw	Do	Matemática I	Helt Estela Dora	A1	10	8	8
Tw	Inv	Materiales web 2.0 para las AV en la FCE - UNPSJB	Helt Estela Dora	UE	10	2	2
CR	Do	Procesamiento de Datos	Hernández Adriana Silvana	A1	20		10
CR	Do	Adm. de la Comercialización	Hernández Adriana Silvana	JP	20	10	
CR		OTRAS A DEFINIR	Hernández Adriana Silvana		20	10	10
CR	Do	Economía II	Herrera César Vicente	JP	40	10	
CR	Do	Finanzas Públicas	Herrera César Vicente	JP	40		10
CR	Do	Política Macroeconómica	Herrera César Vicente	AS	40	10	
CR	Ge	AP: Programa de Terminalidad	Herrera César Vicente	AS	40	10	20
CR	Ex	Docente Guía ( 4 alumnos)	Herrera César Vicente		40	4	4
CR	In	OERN	Herrera César Vicente	DI	40	6	6
CR	Do	Estadística	Huichaqueo Millaleo, Alejandro	A1	10	10	
CR		OTRAS A DEFINIR	Huichaqueo Millaleo, Alejandro		10		10
CR	Do	Economía II	Jones Alejandro Milton	A1	20	10	
CR	Do	Finanzas Públicas	Jones Alejandro Milton	AD	20		10
CR	In	Sistema de coparticipación de tributos. desarrollo para el caso de la provincia del Chubut.	Jones Alejandro Milton	DI	20	5	5
CR	In	OERN	Jones Alejandro Milton	UE	20	5	5
Eq	Ex	Matemática Preuniversitaria	Jorge Ricardo Juan	A1	10	10	
Eq	Do	Matemática I	Jorge Ricardo Juan	A1	10		10
CR	Do	Derecho Comercial I	Jurado Alicia Karina	AD	10	10	
CR	Do	Derecho Comercial II	Jurado Alicia Karina	A1	10		10
Tw	Do	Administración General	Kent Patricia	TI	40	10	
Tw	Do	Administración Ambiental	Kent Patricia	TI	40		10
Tw	Do	Etica para el Desarrollo Humano	Kent Patricia	AD	40	10	10
Tw	Inv	Cultura organizacional sustentable de las explotaciones agropecuarias del valle inferior del río Chubut.	Kent Patricia	DI	40	5	10
Tw	Inv	OEyAT	Kent Patricia	UE	40		5
Tw	Inv	GETACE	Kent Patricia	DI	40	5	5

Tw	Ex	V Jornadas sobre Dinámica de las instituciones y la producción científica	Kent Patricia	UE	40	10	
Eq	Ge	Colaboradora Extensión	López de Bava Silvia Mabel	AD	10	5	5
Eq	Do	Planeamiento y evaluación de proyectos	López de Bava Silvia Mabel	AD	10		5
Eq	In	Fortalecimiento de la cadena de valor textil mapuche vinculado al turismo: aportes de la economía solidaria.	López de Bava Silvia Mabel	UE	10	5	
Tw	Do	Contabilidad de costos	López Nora Beatriz	AS	20	10	10
Tw	Inv	Diseño de una metodología de costos para el sistema de administración de justicia de las oficinas judiciales del fuero penal de la provincia del Chubut.	López Nora Beatriz	UE	20	5	5
Tw	Ge	AP Dir. Depto Contable	López Nora Beatriz	AS	20	5	5
Tw	Do	Derecho Comercial I	Lucero Sergio Rubén	TI	10	10	
Tw		OTRAS A DEFINIR	Lucero Sergio Rubén		10		10
Eq	Ex	Matemática preuniversitaria	Macayo Ricardo Luis	AD	10	5	
Eq	Do	Matemática II	Macayo Ricardo Luis	AD	10		10
Eq	Ex	Progrma de Asistencia Estadística	Macayo Ricardo Luis	UE	10	5	
CR	Do	Estadística	Más Mirta Lidia	AD	40	10	
CR	Ge	AP: Colaboradora de investigación	Más Mirta Lidia	AD	40	15	15
CR	In	La opinión de los empresarios del sector petrolero de Comodoro Rivadavia y de los egresados sobre el papel de la UNPSJB	Más Mirta Lidia	AD	40	5	10
CR	In	OEyAT	Más Mirta Lidia	DI	40	5	10
CR	In	CIUNPAT	Más Mirta Lidia		40	5	5
Eq	Do	Procesamiento de datos	Masciotra Roberto Daniel	AD	20		10
Eq	Do	Sistemas de Información aplicada	Masciotra Roberto Daniel	AD	20	10	
Eq	Do	Análisis de Sistemas I	Masciotra Roberto Daniel	AD	20		10
Eq	Do	Seminario de Aplicación	Masciotra Roberto Daniel	AD	20	10	
CR	Do	Impuestos I	Mercado Ricardo Jesus	AD	30	10	
CR	Do	Técnica y Práctica impositiva	Mercado Ricardo Jesus	AD	30		15
CR	Do	Pol. y Adm. Tributaria	Mercado Ricardo Jesus	AD	30	10	
Eq	Do	Impuestos I	Mercado Ricardo Jesus	AD	30		15
Eq	Do	Impuestos II	Mercado Ricardo Jesus	AD	30	10	

CR	Do	Contabilidad Pública	Molina Daniel Rubén	JP	20		10
CR	Do	Adm. de la Comercialización	Molina Daniel Rubén	AD	20	10	
CR	In	OERN	Molina Daniel Rubén	UE	20	10	10
Tw	Do	Impuestos II	Morel, Ricardo Daniel	AS	30	20	
Tw	Ge	Coordinador Academico Especialización en Tributación	Morel, Ricardo Daniel	AS	30	10	20
Tw		OTRAS A DEFINIR	Morel, Ricardo Daniel	AD	30		10
CR	Do	Contabilidad IV	Morillo Moira Silvina	JP	20	10	10
CR	Ge	AP - Comisión de Becas	Morillo Moira Silvina	JP	20	10	10
CR	Do	Práctica Profesional	Mornacco Susana Sara	AD	20	10	
CR	Do	Practica Profesional Judicial	Mornacco Susana Sara	AD	20		10
CR		OTRAS A DEFINIR	Mornacco Susana Sara	AD	21	10	10
Tw	Do	Práctica Profesional	Mortada Jorge Amado	AS	20	10	
Tw	Do	Practica Profesional Judicial	Mortada Jorge Amado	AS	20		10
Tw		OTRAS A DEFINIR	Mortada Jorge Amado	AS	20	10	10
Tw	Do	Matemática I	Munafó Lidia Estela	AD	30	10	10
Tw	Do	Matemática II	Munafó Lidia Estela	AD	30		10
Tw		OTRAS A DEFINIR	Munafó Lidia Estela	AD	30	20	10
CR	Do	Sociología	Murúa Manuel Alberto	AD	20		10
CR	Ge	AP: Colaborador de Extensión	Murúa Manuel Alberto	AD	20	15	5
CR	In	El clúster de servicios petroleros en la cuenca del golfo san jorge. Caracterización.	Murúa Manuel Alberto	UE	20	5	5
Tw	Do	Contabilidad II "B"	Nattero María Florencia	JP	20	10	10
Eq	Do	Contabilidad II	Nattero María Florencia	JP	20	10	10
CR	Do	Impuestos II	Perea Luis Alberto	A1	10		10
CR		OTRAS A DEFINIR	Perea Luis Alberto	A1	10	10	
Tw	Do	Matemática II	Pérez Alvarez Eduardo Daniel	JTP	10		10
Tw	Ex	Laboratorio de Matemática 2014	Pérez Alvarez Eduardo Daniel	UE	10	10	
Eq	Do	Planeamiento y evaluación de proyectos	Ramírez Maria Celeste	A1	20	5	10
Eq	Ge	Colaboradora de Academica	Ramírez Maria Celeste	A1	20	5	
Eq	In	Fortalecimiento de la cadena de valor textil mapuche vinculado al turismo: aportes de la economía solidaria.	Ramírez Maria Celeste	UE	20	5	5
Eq	In	OARH	Ramírez Maria Celeste	UE	20	5	5



Tw	Do	Metodología de la Investigación Económica	Ramón José María	AD	30	10	
Tw	Do	Epistemología	Ramón José María	AD	30		10
Tw	Ge	V Jornadas sobre Dinámica de las instituciones y la producción científica	Ramón José María	AD	30	5	
Tw	Inv	La enseñanza universitaria a distancia en Patagonia: el caso de epistemología en la facultad de ciencias económicas.	Ramón José María	DI	30	10	10
Tw		OTRAS A DEFINIR	Ramón José María		30	5	10
CR	Do	Administración General	Rearte Raquel Mercedes	AD	30	10	
CR	Do	Administración Aplicada	Rearte Raquel Mercedes	AS	30		10
CR	Do	Administración Ambiental	Rearte Raquel Mercedes	AD	30	10	
CR		OTRAS A DEFINIR	Rearte Raquel Mercedes		30	10	20
Tw	Do	Matemática I	Ríos Martha Alicia	AD	20	10	10
Tw	Inv	Formulación de un sistema básico de información local.	Ríos Martha Alicia	UE	20	5	5
Tw	Inv	Materiales web 2.0 para las AV en la FCE - UNPSJB	Ríos Martha Alicia	UE	20	5	5
Eq	Do	Matemática I	Rivero Silvia Edith	AS	10	10	10
CR	Do	Pers.Esp.Tem. Econ.Arg.	Ruiz Sonia de los Angeles	AD	10		10
CR	In	El clúster de servicios petroleros en la cuenca del golfo san jorge. Caracterización.	Ruiz Sonia de los Angeles	UE	10	10	
CR	Do	Derecho Comercial I	Sánchez María Delma	JP	10		10
CR		OTRAS A DEFINIR	Sánchez María Delma		10	10	
Tw	Do	Estadística	Sendín María Elena	TI	40	10	
Tw	Inv	Materiales web 2.0 para las AV en la FCE - UNPSJB	Sendín María Elena	UE	40	5	10
Tw	Inv	Observatorio de Marketing Aplicado -MAPAS	Sendín María Elena	UE	40		5
Tw	Ge	Directora Departamento Matemática	Sendín María Elena		40	10	10
Tw	Ge	Programa de Asistencia Estadística	Sendín María Elena		40	5	10
Tw	Inv	Gidma	Sendín María Elena	DI	40		5
Tw	Ex	V Jornadas sobre Dinámica de las instituciones y la producción científica	Sendín María Elena	UE	40	5	
Tw	Ex	Laboratorio de Matemática 2014	Sendín María Elena	DI	40	5	
Tw	Do	Práctica Profesional	Stacco Jorge Santos	TI	50	10	
Tw	Do	Practica Profesional Judicial	Stacco Jorge Santos	TI	50		10
Tw	Ac	Coord. Acreditación Carrera de Contador Publico	Stacco Jorge Santos	TI	50	30	30
Eq	Do	Práctica Profesional	Stacco Jorge Santos	TI	50	10	10

Tw	Do	Procesamiento de Datos	Suarez Carlos Argentino	JP	20	5	5
Tw	Do	Enfoque de Sistemas	Suarez Carlos Argentino	JP	20		5
Tw	Inv	Utilización de las tecnologías de información y comunicación (tics) en las pequeñas empresas chubutenses.	Suarez Carlos Argentino	UE	20	5	4
Tw	Ex	V Jornadas sobre Dinámica de las instituciones y la producción científica	Suarez Carlos Argentino	UE	20	4	
Tw	Ex	Docente Guía (6 alumnos)	Suarez Carlos Argentino		20	6	6
Eq	Do	Matemática I	Tilbe Hugo Alfredo	JP	30	10	10
Eq	Do	Matemática II	Tilbe Hugo Alfredo	JP	30		10
Eq		OTRAS A DEFINIR	Tilbe Hugo Alfredo	JP	30	20	10
CR	Do	Procesamiento de datos	Torres Adriana Marcela	JP	30		10
CR	Do	Analisis de Sistemas I	Torres Adriana Marcela	JP	30	10	
CR		OTRAS A DEFINIR	Torres Adriana Marcela		30	20	20
Tw	Do	Adm. Aplicada	Torres Alejandro Javier	AD	30	10	
Tw	Do	Planeamiento y Control	Torres Alejandro Javier	AD	30		10
Tw	Ge	AP:Paritario	Torres Alejandro Javier	AD	30	5	5
CR	Do	Planeamiento y Control	Torres Alejandro Javier	AD	30		10
Tw		OTRAS A DEFINIR	Torres Alejandro Javier	AD	30	15	5
CR	Do	Contabilidad III	Torres María Adriana	JP	20	10	10
CR		OTRAS A DEFINIR	Torres María Adriana	JP	20	10	10
CR	Do	Contabilidad I	Trola Cristina Raquel	AD	30	10	10
CR	Ge	AP: Colaboradora Academica	Trola Cristina Raquel	AD	30	15	15
CR	In	El problema de la descerción en el 1º año de las carreras de la FCE - Delegación Comodoro Rivadavia - UNPSJB. El caso de la cohorte 2012	Trola Cristina Raquel	UE	30	5	5
CR	Do	Contabilidad II	Vacaflor Gregorio Santiago	A1	10	10	10
Eq	Do	Procesamiento de datos	Williams Gustavo Adolfo	JP	30		10
Eq	Do	Sistemas de información aplicada	Williams Gustavo Adolfo	JP	30	10	
Eq	Do	Analisis de Sistemas I	Williams Gustavo Adolfo	JP	30		10
Eq	Ge	Programa de servicios de Informática y comunicaciones	Williams Gustavo Adolfo	JP	30	20	10

**REFERENCIAS:**

**AP: Actividades Propuestas**    **In: Investigación**  
**DI: Dedicación Integral**        **Ex: Extensión**

**Dim: Dimensión:**  
**Do: Docencia**

**Ge: Gestión**  
**Fo: Formación**

## **- Contratación de Profesores Viajeros.**

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

La Nota N° 009/14 SA y el Artículo 35 del Estatuto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, se propone la contratación de docentes para el dictado de asignaturas de la Licenciatura en Economía y de Cr. Público, bajo la modalidad de Contratos de Locación de Servicios y de Obra (CLS y CLO), para el ciclo lectivo 2014.

Que dicha propuesta está enmarcada en el Artículo 35 del Estatuto y conforme las Ordenanzas CS Nros. 020 y 051 y Resolución CS N° 110/08.

Que la efectivización de las mismas están supeditadas a la confirmación de alumnos inscriptos para cursar las respectivas asignaturas y la disponibilidad económico-financiera de la Universidad para atender pasajes y gastos.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

### **PROPONE:**

ARTÍCULO 1°.- **Aprobar**, los Contratos de Locación de Servicios y de Obra, de los docentes que se detalla en Anexo de la presente Resolución, cuyo monto se encuentra establecido por la Resolución C.S. N° 110/08, para el dictado de las asignaturas y cuya carga horaria se indica en cada caso, desde el 1° de marzo de 2014 y hasta el 28 de febrero del 2015, en el marco del Artículo 35 del Estatuto, Profesores Contratados, y en un todo de acuerdo al Régimen de Profesores Viajeros, conforme las Ordenanzas CS Nros. 020 y 051.-

ARTÍCULO 2°.- Reconocer los gastos de traslado desde la ciudad de origen de cada uno de ellos y hasta la sede donde deba desempeñarse, constando que los gastos de alojamiento, comida y movilidad en Sede correrán por cuenta del docente contratado.

ARTÍCULO 3°.- El alta y duración de cada contratación será dispuesta por el Sr. Decano atendiendo la necesidad académica y disponibilidad financiera de la Universidad, para atender los gastos.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

### **ANEXO A LA DESPACHO**

APELLIDO Y NOMBRES	TIPO	ASIGNATURA	Horas se	Sede/Del.
<i>SANCHEZ, Oscar Rubén (1)</i>	CLS	Análisis Económico de Empresas	16 horas	Trelew
<i>SANCHEZ, Oscar Rubén (2)</i>	CLS	Seminario de Aplicación	6 horas	Trelew
<b>TROIANO, Alberto Carlos(1)</b>	CLS	Área Contable	6 horas	Trelew
<b>SIMPSON, Lucio Mariano (1)</b>	CLO	Moneda Crédito y Bancos	16 horas	Trelew
<b>SIMPSON, Lucio Mariano (1)</b>	CLO	Política Económica	6 horas	Trelew
<b>MANCINI, Gabriel Leonardo (1)</b>	CLO	Contabilidad IV	6 horas	Trelew- Esquel
<b>ZAMORA, Víctor Antonio (1)</b>	CLO	Administración de Servicios	6 horas	Esquel

*(1) Asignar mensualmente el monto establecido por Res. CS N° 110/08, actualizado.*

*(2) Asignar mensualmente el 35% del monto establecido por la Res. CS N° 110/08.*

**5.- Posgrados:** (Archivo de voz del minuto 01:22:04,551 al minuto 01:25:55,633)

- **Propuesta modificación carrera “Maestría en Gestión Empresaria”.**
- **Propuesta modificación carrera “Maestría en Gerencia Pública”.**
- **Propuesta modificación carrera “Especialización en Derecho Penal”.**
- **Propuesta modificación carrera “Especialización en Contabilidad Superior y Auditoria”.**

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual, sometido a votación es aprobado por unanimidad.

VISTO:

La Nota 010/14 SP; y

CONSIDERANDO:

Que por la Nota del Visto se propone la modificación a las siguientes carreras de posgrados:

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL  
MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIA  
MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA  
ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA

Que participaron de las modificaciones propuestas la Secretaría de Posgrados con la colaboración Lic. Alicia Caillón.

Que estos cambios permiten adecuar las carreras a la Reglamentación vigente.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR Proyectos de Resolución adjuntos mediante los cuales se modifican las carreras de posgrados:

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL  
MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIA  
MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA  
ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA

ARTÍCULO 2º.- ELEVAR los proyecto del Artículo 1º al Hº Consejo Superior para su tratamiento.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, gírese al Hº Consejo Superior y cumplido, archívese.-“

Se transcriben a continuación los proyectos de Resolución remitidos por Secretaría de Posgrados, indicados en el Despacho Anterior.

**- Propuesta modificación carrera “Maestría en Gestión Empresaria”.**

En el siguiente hipervínculo se podrán descargar el Proyecto de Resolución elevado por Secretaría de Posgrados, indicado en el Despacho anterior, que dió origen a la [Resolución N° 022/14 CDFCE.-](#)

**Asimismo la Comisión de Enseñanza emitió el siguiente Despacho, el cual es aprobado por unanimidad, referido a la misma carrera de Posgrados.**

“VISTO:

La carrera de MAESTRÍA EN GESTIÓN EMPRESARIA, y la propuesta de la Secretaría de Posgrados; y

CONSIDERANDO

Que por la Resolución N° 097/99 CS y 103/99 CAFCE se aprobó la carrera de posgrado Maestría en Gestión Empresaria, y se designó por Resolución 120/00 CS el Comité Académico integrado por el Dr. Oscar Eduardo Bottaro, Dr. Jorge Stern y Dr. Eduardo Scarano.

Que posteriormente y por Resolución 080/08 CS se reemplazó al Dr. Stern por el Dr. Enrique Herrscher como integrante del Comité Académico.

Que a propuesta de la Secretaría de Posgrados el Dr. Oscar Eduardo Bottaro actual Director de la carrera será reemplazado por el Mg. Adolfo Héctor Bustos para formar parte del Comité Académico de la Maestría en Gestión Empresaria.

Que el nuevo Comité Académico de la carrera quedará integrado por Dr. Eduardo Scarano, Dr. Enrique Herrscher y Mg. Adolfo Héctor Bustos.

Que el Mg. Bustos es docente de posgrados e investigador de la Facultad de Ciencias Económicas, siendo propuesto para cubrir el cargo por su dedicación y compromiso con la institución.

POR ELLO  
LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- **PROPONER** al H° Consejo Superior dar de baja al Dr. Oscar Eduardo Bottaro como miembro del Comité Académico de la Maestría en Gestión Empresaria de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.P.S.J.B. y designar al Mg. Adolfo Héctor Bustos en su reemplazo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.”

**- Propuesta modificación carrera “Maestría en Gerencia Pública”.**

En el siguiente hipervínculo se podrán descargar el Proyecto de Resolución elevado por Secretaría de Posgrados, indicado en el Despacho anterior, que dio origen a la [Resolución N° 020/14 CDFCE.-](#)

**- Propuesta modificación carrera “Especialización en Derecho Penal”.**

En el siguiente hipervínculo se podrán descargar el Proyecto de Resolución elevado por Secretaría de Posgrados, indicado en el Despacho anterior, que dio origen a la [Resolución N° 017/14 CDFCE.-](#)

**- Propuesta modificación carrera “Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría”.**

En el siguiente hipervínculo se podrán descargar el Proyecto de Resolución elevado por Secretaría de Posgrados, indicado en el Despacho anterior, que dio origen a la [Resolución N° 021/14 CDFCE.-](#)

---

Asimismo, la Comisión de Enseñanza emitió el siguiente Despacho, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La carrera de ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA y la propuesta de la Secretaría de Posgrados; y

CONSIDERANDO

Que por la Resolución N° 095/08 CS y 159/08 CAFCE se designó al Dr. Ricardo José María Pahlen como integrante del Comité Académico de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría.

Que a propuesta de la Secretaría de Posgrados el Dr. Pahlen actual Director de la carrera será reemplazado el Dr. Jorge Manuel Gil como integrante del Comité Académico de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría.

Que el candidato a ocupar el cargo es docente e investigador de la Facultad de Ciencias Económicas, siendo propuesto para cubrir el cargo por su dedicación y compromiso con la institución.

POR ELLO

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- **PROPONER** al H° Consejo Superior dar de baja al Dr. Ricardo José María Pahlen como miembro del Comité Académico de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.P.S.J.B y designar al Dr. Jorge Manuel Gil en su reemplazo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.”

**6.- Propuesta modificación del Reglamento General de la Actividad Académica: Alumnos Practicantes y Auxiliares de Segunda.** (Archivo de voz del minuto 01:25:59,694 al minuto 01:43:16,629)

**A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.**

“VISTO:

La Nota Entrada Nro. 51/14 de la Agrupación Estudiantil E x E; y

CONSIDERANDO:

Que no se ha agotado la discusión al respecto de la presentación del Visto, que permita arribar a una propuesta de reforma superadora de la situación actual.



Que esta Comisión asume el compromiso de tratar el tema en la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo.

**POR ELLO:**  
**LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL**  
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**  
**PROPONE:**

**ARTICULO 1°.-** Mantener en Comisión el Proyecto de Modificación al Reglamento General de la Actividad Académica presentado en esta reunión por la agrupación estudiantil E x E.

**ARTÍCULO 2°.-** Solicitar por Secretaría del Consejo Directivo se circularice las modificaciones que se realicen para que el tema pueda ser tratado en Comisión.

**ARTÍCULO 3°.-** De forma.-“

Solicita la palabra el Consejero Maximiliano Sepúlveda mocionando por agregar en el Despacho que se dio cumplimiento con lo establecido en la sesión del 07 de noviembre de 2013, que se siguió trabajando en la propuesta pero la mayoría de los Consejeros desconocen el texto.

El consejero Julio Pastor indica que si se agrega la moción de Sepúlveda no coincide con el texto del 1° considerando. Además indica que en el día de hoy se sumaron nuevas modificaciones y que no se agotó la discusión.

La consejera Celeste Ramirez, mociona por que se quite... “pero la mayoría de los Consejeros desconocen el texto”, estableciendo como moción concreta que se agregue al Despacho ...“Que se dio cumplimiento con lo establecido en la sesión del 07 de noviembre de 2013, en seguir trabajando en la propuesta”.

Se somete a votación la moción de Ramírez por agregar en el Despacho. Se aprueba por unanimidad.

Preside la sesión el Sr. Decano.

Se somete a votación el Despacho con el agregado de la moción de Celeste Ramirez, el que resulta: Por la afirmativa: Pastor, Echeverría, Laveglia, Kreteff, Rivero, Carrizo, Suárez, Nuñez y Varela. Por la negativa: Sepúlveda, Roa y Bavaresco.

Siendo las 17:15 se da por finalizada la sesión.